

Junio 4, 2022

La dirección de Familias Solidarias, dependiente de la subsecretaría de Familia del ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, convoca a la ciudadanía a formar parte del programa provincial que tiene por objetivo albergar transitoriamente a niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo medidas de protección excepcional, brindándoles cuidados y afecto, incluyéndolos en su hogar y acompañando el proceso hasta tanto se resuelva su situación legal.

En esta oportunidad, la inscripción se encuentra disponible para cinco familias que puedan cuidar a un bebé de diez meses, cuatro niños de seis, siete, once y catorce años, y una niña de cinco años.

Aquellas personas interesadas en postularse deberán cumplir los requisitos de ser mayores de 18 años, no poseer antecedentes penales, no formar parte del registro de violencia de género, no ser deudores de cuota alimentaria, ni encontrarse anotados en el Registro Único de Adopción (RUA).

Podrán inscribirse por la página web [familiassolidarias.neuquen.gov.ar](http://familiassolidarias.neuquen.gov.ar) y luego serán contactados por los equipos de selección del organismo. Para solicitar mayor información o realizar consultas podrán comunicarse al mail [familiassolidarias@neuquen.gov.ar](mailto:familiassolidarias@neuquen.gov.ar) o mediante el teléfono 0299-154656792.

El programa de Familias Solidarias se encuentra enmarcado en la Ley provincial de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia 2302. Es importante destacar que la convivencia temporal no conduce a la adopción y que las familias solidarias no reemplazan a la biológica, sino que se suman a la vida de los niños, niñas y adolescentes respetando su identidad, su historia y sus vínculos afectivos de origen.

*Neuquén Informa*